



## **Panel sobre Derechos de los Pueblos Indígenas 45° Sesión Consejo de Derechos Humanos Ginebra, 23 de septiembre de 2020**

Gracias Vice Presidente,

El Gobierno de Colombia reitera que la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos constituye una prioridad para el Gobierno Nacional, que, desde su primer día, ha procurado la constante mejora de las políticas y los mecanismos existentes para su protección. Igualmente reconocemos la importante labor y el rol que tienen los líderes y defensores indígenas, los cuales contribuyen a la protección de la diversidad cultural en nuestro país.

El Gobierno Nacional lamenta la muerte de los líderes indígenas asesinados y rechaza tajantemente los hechos de violencia que los ocasionaron.

Reconocemos y no escondemos los enormes desafíos que enfrentamos en nuestra búsqueda de proteger a los líderes en sus territorios. Reconocemos también las dificultades particulares que enfrentamos en ciertos territorios de nuestro país como en el departamento del Cauca. En esos espacios, el Gobierno Nacional identifica como los principales factores de riesgo la presencia de cultivos ilícitos y la disputa por el control territorial entre actores armados ilegales.

El Estado Colombiano ha adoptado para la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos más de 37 medidas, entre políticas y programas. En estas medidas, especial importancia tiene la concertación y la defensa de los líderes indígenas, la prevención y las medidas de protección individual y colectiva de sus comunidades. El Estado y la Fuerza Pública están realizando de manera permanente acciones proporcionadas, para garantizar la seguridad de la población en sus territorios y erradicar las economías ilícitas.

Es entonces evidente que, en Colombia, como en todos los países aquí presentes, existen múltiples desafíos para la realización plena de los derechos humanos. La diferencia radica en la disposición, el compromiso y la voluntad política para hacerles frente.

Colombia, adicionalmente, es un país abierto al escrutinio internacional con la presencia de una importante y numerosa Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en Bogotá y en 15 regiones adicionales del país, la cual cuenta con más de 24 años de existencia y un mandato renovado, especialmente en materia de cooperación, hasta el año 2022.

Gracias, señor Vicepresidente.